

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Lima, 12 de Junio del 2025

## RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000010-2025-IRTP-OGTH

### VISTOS:

Los Memorandos N° 001495-2025-IRTP-OGTH y N° 001533-2025-IRTP-OGTH de la Oficina de Gestión del Talento Humano y el Memorando N° 000395-2025-IRTP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, con personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía administrativa, económica y financiera, conforme a lo señalado en el artículo 1 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Resolución de Jefatura N° 000002-2025-IRTP-JE;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil (en adelante **Ley**), dispone que la gestión del rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil; identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad;

Que, el artículo 22 de la Ley, dispone que la evaluación de desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del rendimiento del servidor público en cumplimiento de los objetivos y funciones de su puesto. Es llevada a cabo obligatoriamente por las entidades públicas en la oportunidad, forma y condiciones que señale el ente rector. Asimismo, establece, como regla mínima, que la evaluación de desempeño se realiza con una periodicidad anual;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000017-2025-IRTP-GG de fecha 26 de febrero de 2025, se aprobó el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – Ciclo 2025, delegándose asimismo en la Oficina de Gestión del Talento Humano, la atribución de modificar el mencionado Cronograma con cargo a dar cuenta a la Gerencia General y a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que el numeral 3.1.3 de la Guía para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000076-2021-SERVIR-PE, se establece que el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento contiene las actividades a realizar en todas las etapas del ciclo, el cual excepcionalmente podría requerir modificaciones posteriores, por lo que sugiere que se evalúe la posibilidad de otorgarle esa facultad a la ORH para hacer los cambios justificados que requiera, con cargo a darle cuenta al titular de la entidad y a SERVIR;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2.3 de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE, la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, es la responsable de la conducción operativa del Subsistema de Gestión del Rendimiento;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal d) del artículo 29 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, es responsable de monitorear el correcto desarrollo de la Gestión de Rendimiento en la entidad;

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



Firma Digital Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima Central telefónica: (511) 619-0707 [www.gob.pe/irtp](http://www.gob.pe/irtp)

Certificados con ISO 37001:2016



Firmado digitalmente por CADILLO RIVERA Yessenia Karen FAU 20338915471 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.06.2025 15:12:39 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el IRTP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la clave: **TDSOIAH**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Que, mediante Memorandos N° 001495-2025-IRTP-OGTH y N° 001533-2025-IRTP-OGTH, la Oficina de Gestión del Talento Humano, propone y sustenta la modificación del Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – Ciclo 2025, que adjunta como anexo, el mismo que considera las etapas de planificación, seguimiento y evaluación;

Que, mediante Memorando N° 00395-2025-IRTP-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable que la Oficina de Gestión del Talento Humano emita la Resolución por la cual se apruebe la modificación del Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – Ciclo 2025; y,

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y sus modificatorias; el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento; y la Resolución de Jefatura N° 00002-2025-IRTP-JE que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR** la modificación del “Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – Ciclo 2025”, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- DISPONER** que la Oficina de Gestión del Talento Humano adopte las medidas necesarias para ejecutar el “Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento - Ciclo 2025”.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Instituto Nacional de Radio y Televisión – IRTP ([www.gob.pe/irtp](http://www.gob.pe/irtp))

Regístrese y Comuníquese,

Firmado por  
**KELVIN VALVERDE ZEVALLOS**  
JEFE  
OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO  
"INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ-IRTP - CICLO 2025"**

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
<b>ETAPA DE PLANIFICACIÓN</b>		<b>26/2/2025</b>	<b>30/6/2025</b>
Aprobación del cronograma institucional de la GDR 2025	ORH / Titular	26/02/2025	3/03/2025
Aprobación de la Modificación del Conograma institucional del SGR 2025	ORH/Titular	4/06/2025	12/06/2025
Planificación y ejecución de acciones de comunicación	ORH	4/06/2025	30/06/2025
Ejecución de acciones de apertura (formalización de servidores de confianza no directivos y elaboración de la matriz de participantes)	ORH / Titular	13/06/2025	15/06/2025
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) del segmento directivo	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	15/06/2025	25/06/2025
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) de otros segmentos	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	15/06/2025	25/06/2025
Revisión de factores de evaluación a solicitud de el/la evaluado/a (cuando corresponda)	Evaluados/as / ORH	25/06/2025	27/06/2025
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	27/06/2025	30/06/2025
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO</b>		<b>1/7/2025</b>	<b>31/12/2025</b>
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	1/7/2025	31/12/2025
Presentación de propuesta / proyecto de mejora, para optar por la calificación del rendimiento distinguido	Evaluados/as / ORH	1/07/2025	30/09/2025
Entrega de evidencias y ejecución de las reuniones de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	2/07/2025	31/12/2025
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) (cuando corresponda)	ORH/ Titular	1/09/2025	31/10/2025
Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la notificación de la calificación	ORH	6/10/2025	24/10/2025
Implementación del proyecto de mejora, para optar por la calificación de desempeño distinguido.	Evaluadores/as y evaluados/as	1/07/2025	31/12/2025
Envío de la información de la etapa de seguimiento a SERVIR	ORH	29/12/2025	31/12/2025
<b>ETAPA DE EVALUACIÓN</b>		<b>3/1/2026</b>	<b>31/1/2026</b>
Ejecución de las acciones de comunicación	ORH	3/01/2026	31/01/2026
Presentación de los resultados de las mejoras implementadas para la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores / ORH	3/01/2026	9/01/2026
Designación de Junta de Directivos (cuando corresponda)	ORH	3/01/2026	13/01/2026
Puntuación y calificación	Evaluadores	5/01/2026	14/01/2026
Evaluación y otorgamiento de la calificación de rendimiento distinguido (cuando corresponda)	Junta de directivos	6/01/2026	16/01/2026
Notificación de la calificación	Evaluadores	6/01/2026	16/01/2026
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	7/01/2026	21/01/2026
Presentación de solicitud de la confirmación de la calificación (cuando corresponda)	Evaluados/as / ORH	8/01/2026	28/01/2026
Conformación y pronunciamiento del CIE (cuando corresponda)	ORH / CIE	8/01/2026	30/01/2026
Envío de la información del cierre de ciclo de Gestión del Rendimiento 2025 a SERVIR	ORH	28/01/2026	31/01/2026



Firma Digital

Firmado digitalmente por VALVERDE  
ZEVALLOS Kelvin FAU 20338915471  
hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.06.2025 09:16:59 -05:00

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ